



## **NOTA INFORMATIVA**

En relación con la celebración del examen de la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de esta Universidad, previsto para el próximo sábado día 19 a las 9:00 horas, el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo, ha adoptado los presentes acuerdos que se hacen públicos para general conocimiento de las personas opositoras:

Las respuestas contestadas de forma incorrecta penalizan descontando el valor de una respuesta correcta por cada cuatro erróneas, o la parte proporcional que corresponda, en caso de que sean menos de cuatro.

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance de los opositores u opositoras.

Asimismo, las personas opositoras deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de detectar que un opositor u opositora está copiando: la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula donde se desarrolla el ejercicio en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificada por algún miembro del Tribunal, que tomará nota de la incidencia para su inclusión en el acta correspondiente. El aspirante será calificado con cero puntos y en ningún caso ello supondrá devolución de las tasas abonadas.